REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500320190047200	Ordinario	Ana Rosa Paez Perez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Oficina De Bonos Pensionales Del Minhacienda, Gobernacion De Cordoba, Ese San Jose De Tierralta	28/10/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Vinculada:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Oficina De Bonos Pensionales A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Quinto: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Entidad Demandada: Ese Hospital San Jose De Tierralta Y El Departamento De Cordoba.Sexto: Cítese A Las Partes, A La Demandante: Ana Rosa Paez Perez Y La Parte Demandada: Proteccion S.A, Y Las Vinculadas Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Oficina De Bonos Pensionales, Departamento De Cordoba,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Ese Hospital San Jose De Tierralta, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Para Ello Señálese La Fecha Del Día 07 De Marzo De 2022 A Las 9:00 Am Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Procesoséptimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Téngase Como Apoderado Judicial De La Vinculada Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Oficina De Bonos Pensionales A La Dra Yaneth Cifuentes Cabezas, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Noveno:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200016100	Ordinario	Candelaria Isabel Cabrales Martinez	Porvenir Afp	28/10/2021	Auto Ordena - Primero: De La Nulidad Propuesta Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada Menor Isabella Restrepo Carett, Representada Legalmente Por Su Tío Gabriel Restrepo Sanchez, Désele Traslado A La Parte Actora Por El Termino De Tres (3) Días, Para Lo Pertinente Art. 134 Inciso 4 Del Cgp, Aplicable Por Remisión Art, 145 Del Cpt Y Ss.Segundo: Abstenerse De Realizar La Audiencia De Conciliación Programada Para El Día 27 De Octubre De 2021, Por

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Las Razones Anotadas En La Considerativa Del Presente Auto.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Menor Isabella Restrepo Carett, Representada Legalmente Por Su Tío Gabriel Restrepo Sanchez Al Dr Limbano Luciano Diaz Silva En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Podercuarto: Vuelva El Proceso A Despacho Para Adoptar La Decisión Respectiva Sobre La Nulidad Propuesta.
23001310500320190035300	Ordinario	Denis Del Cristo Macea Sibaja	Pensiones Y Cesantias Porvenir	28/10/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

23001310500320210025600	Ordinario	Miguel Antonio Humanez Argumedo	Cantera De Los Andes S. A.	28/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Miguel Antonio Humanez Argumedo A Través De Apoderado Judicial Contra Canteras De Los Andes S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Canteras De Los Andes S.A De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 168 De Viernes, 29 De Octubre De 2021

					Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Maria Stella Brunal Gonzalez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

849d74aa-1452-43fb-8c62-4a25ed2a9304